



REPÚBLICA DE COLOMBIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CHINCHINÁ CALDAS

Personería Jurídica N° 1572 del 16 de Mayo de 1972
Nit. 810.003.064-3



Chinchiná, octubre 3 de 2025

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL

Municipio de Chinchiná

Me permito adjuntarle la siguiente documentación con el fin de dar cumplimiento con uno de los trámites legales para la cancelación del servicio de ambulancia del contrato CD-660-2025, periodo correspondiente al mes de septiembre de 2025.

- ❖ Factura Electrónica del servicio de ambulancia del contrato No CD-660-2025, periodo correspondiente a los servicios prestados desde el 1 al 30 de septiembre 2025.
- ❖ Informe de descripción de Obligaciones correspondientes a la prestación del servicio básico prehospitalario de traslado de personas en ambulancia, en situación de urgencia, emergencia y/o desastre que se presenten en el área urbana y rural del municipio de Chinchiná, por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná descritas en el contrato No CD-660-2025.
- ❖ Certificación Revisora fiscal del pago de seguridad social
- ❖ Cedula Revisora Fiscal
- ❖ Tarjeta profesional Revisora Fiscal
- ❖ Certificado Junta central de contadores Revisora Fiscal
- ❖ Planilla de pago de seguridad social

Cordialmente,

CT. VIVIANA CASTAÑO MARIN
COMANDANTE
B.C.B.V CHINCHINÁ



QUIEN VIVE PARA SERVIR, SIRVE PARA VIVIR

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com



INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O ACTA DE PAGO N° ---

1. Aspectos Generales del Contrato

N° CONTRATO	CD-620-2025.
FECHA DEL CONTRATO	10 de septiembre de 2025
NOMBRE DEL CONTRATANTE	Administración Municipal de Chinchiná, Representada Legalmente por el Dr. CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná, identificado con Nit. 810003064-3 representado legalmente por VIVIANA CASTAÑO MARIN c.c 1.054.989.931
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	10 de septiembre de 2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN BÁSICA PREHOSPITALARIA EN SITUACIONES DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRES, QUE SE PRESENTEN EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato para efectos fiscales de la vigencia del año 2025 se estima en la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000) MCTE, identifican el CDP 61595 y RP 72422
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
FECHA DE INICIO	10 de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	EDUARDO ESTEBAN MORALES OSORIO

2. Verificación de Obligaciones

Descripción de las obligaciones específicas del contratista	Actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones	Descripción del Cumplimiento
En concordancia con el objeto del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con las siguientes obligaciones: 1) De Accesibilidad: 1.1 Garantizar el acceso oportuno en la prestación del servicio a los pacientes que demanden atención pre - hospitalaria y traslado básico en ambulancia en situaciones de urgencia, emergencia y/o desastres. 2) De Oportunidad: 2.1 Realizar las actividades, intervenciones y procedimientos contratados dentro del proceso de atención pre – hospitalaria, garantizando la oportunidad e inmediatez del servicio en un término no superior de reacción a 20 minutos. 3) De Continuidad: 3.1 Garantizar la permanencia de un (01) vehículo de traslado asistencial básico en jurisdicción del Municipio de Chinchiná Caldas, las 24 horas del día, los siete días de la semana y durante el tiempo que dure la relación contractual. 3.2 Realizar las actividades, intervenciones y procedimientos contratados con continuidad y permanencia, las 24 horas del día, sin	En cumplimiento de la presente obligación, el Cuerpo de Bomberos llevo a cabo la prestación del servicio, de la siguiente manera: LA ATENCIÓN BÁSICA PREHOSPITALARIA EN SITUACIONES DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRES, se efectuó de la siguiente manera: En el mes de septiembre se atendieron 185 servicios de ambulancia por diferentes causas como se relaciona en el informe adjunto.	En Ejecución



📍 Centro Administrativo Municipal (CAM)
Carrera 8 Calle 11 esquina
☎ +57 606 840 2380 Móvil: +57 321 854 1714

www.chinchina-caldas.gov.co
contactenos@chinchina-caldas.gov.co



4° 58' 58.5" N 75° 36' 19.3" W

interrupciones, y acudir a la prestación del servicio desde el momento en que se presentó el evento que originó la atención hasta la resolución del mismo. 3.3 Una vez se ha solicitado el servicio, el prestador debe garantizar el traslado de los pacientes en la ambulancia, teniendo en cuenta las condiciones de salud del paciente, desde el sitio del evento que trastorno la salud del paciente hasta la entidad receptora. 3.4 Realizar la pre - valoración clínica del paciente y los procedimientos pertinentes mientras es trasladado a la institución prestadora del servicio de salud más cercana al sitio del evento.

4) De Pertinencia: 4.1 Contar con guías de procesos, manejos médicos, protocolos de bioseguridad, diseñadas bajo normas y legislación establecida, por instituciones como el MINISTERIO DE SALUD, entre otros, los cuales deben ser ampliamente conocidos por todo el personal. 4.2 Contar con la infraestructura para garantizar la calidad de los equipos médicos, automotores, y los insumos.

5) De Seguridad: 5.1 Ejecutar las actividades, intervenciones y procedimientos contratados con los elementos, estructura, instrumentos y métodos aceptados científicamente, minimizando riesgos y mitigando consecuencias. 5.2 Usar los adelantos tecnológicos y científicos disponibles para brindar el soporte vital adecuado durante el traslado y atención de los usuarios mejorando día a día. 5.3 Brindar capacitación continua profesional y ética al recurso humano en cada una de las áreas que garantizan un servicio de excelente calidad. 5.4 Contar con profesionales en el área de la salud con experiencia en urgencias siguiendo los protocolos y actualizaciones nacionales e internacionales, BLS, ACLS. Vinculados de planta, altamente calificados, capacitados y con experiencia en atención pre - hospitalaria y traslado básico de pacientes. 5.5 Contar con los equipos de trabajo certificados, con fecha de vigencia no mayor a seis meses a la firma del contrato en: COVE (Curso para manejo de vehículos de emergencia) y APH (Atención pre - hospitalaria), entrenados para una adecuada atención y disminución de la morbilidad y mortalidad de las víctimas en situaciones de urgencia, emergencia y/o desastres, garantizando condiciones adecuadas mientras es trasladado a la entidad receptora. 5.6 Contar con un grupo de conductores que cumplan con todos los requisitos y la experiencia para la conducción de vehículos de emergencia, certificados en Primeros Auxilios, con soporte de actualizaciones permanentes para brindar siempre un mejor servicio. 5.7 Contar con una entidad experta, para cumplir con las normas de control y manejo de desechos hospitalarios y normas de bioseguridad reduciendo a cero cualquier probable riesgo.

6) De Integralidad: 6.1 Cumplir el objeto del contrato, en las condiciones, y especificaciones señaladas en el en los documentos del proceso y en la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato. 6.2 La prestación del servicio se realizará en el área urbana y rural del Municipio de Chinchiná Caldas y debe garantizar la oportunidad e inmediatez del servicio contratado en un término no superior de reacción a 20 minutos. 6.3 Prestar el servicio 24 horas, de lunes a domingo incluyendo festivos. 6.4 Prestar atención pre - hospitalaria y traslado asistencial básico de pacientes. 6.5 El prestador deberá contar como mínimo con una (01) ambulancia básica con su debida dotación y recurso humano. 6.6 Debe contar con un



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Carrera 8 Calle 11 esquina
+57 606 840 2380 Móvil: +57 321 854 1714

www.chinchina-caldas.gov.co



contactenos@chinchina-caldas.gov.co

4° 58' 58.5" N 75° 36' 19.3" W

grupo de profesionales capacitados e idóneos con amplia experiencia, en brindar servicios integrales en servicios de transporte básico de pacientes. 6.7 Trasladar los pacientes en condiciones adecuadas, desde el lugar de referencia, al centro de atención médica y hospitalaria de acuerdo a los requerimientos. 6.8 Prestar un servicio integral de ambulancia para eventos especiales de diferente índole, los cuales pueden darse por situaciones de urgencia, emergencia y/o desastres. 6.9 Escuchar y dar respuesta a todas las inquietudes de los usuarios, solucionando de forma oportuna los inconvenientes que se pudieran presentar mientras se presta el servicio. 6.10 Prestar los servicios objeto del contrato bajo los criterios de calidad y de las prácticas profesionales de general aceptación, bajo los principios de ética, garantizando que los servicios tengan en cuenta la pertinencia específica para la atención integral del paciente, y brindando al mismo atención oportuna en el momento de la prestación del servicio, sin ningún tipo de discriminación frente a otros pacientes que atienda, y garantizando en forma permanente, durante el término del contrato, la calidad de los servicios prestados de acuerdo a los ofrecimientos planteados en su propuesta. 6.11 Ofrecer disponibilidad inmediata y permanente cada vez que se soliciten los servicios incluidos en el presente contrato, contando con los equipos y el recurso humano exigido por la normatividad vigente. 6.12 Garantizar la permanencia del servicio al igual que la disposición de los vehículos en jurisdicción del municipio de Chinchiná Caldas. 6.13 Garantizar que los servicios contratados se presten por parte del talento humano con respeto y consideración con el usuario.

3. Relación de Pagos

Pago N° 1	\$12.950.000	
Pago N° 2		
Pago N° 3		
TOTAL, EJECUTADO	\$12.950.000	
SALDO POR EJECUTAR		\$23.050.000





4. Verificación del cumplimiento del pago de Seguridad Social

N° Planilla	Salud	Pensión	ARL	Valor
9492740929	7,615,500	13,323,900	3,887,100	30,426,900

El supervisor del contrato da fe que el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA** Nit. 810.003.064-3 Rep. Legal **VIVIANA CASTAÑO MARIN**, certificó por medio del Contador Público que la misma realiza pago de aportes de seguridad social y parafiscal.

Para su aprobación se firma en Chinchiná a los 03 del mes de octubre de 2025

 EDUARDO ESTEBAN MORALES SECRETARIO DE GOBIERNO	 NOMBRE DEL CONTRATISTA
--	---





CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA

Nit: 810003064-3

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA

CRA 8 CLL 6 ESQUINA

Tel: 8400628 - Cels.: - Chinchina - Caldas - Colombia

E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

PERSONERIA JURIDICA NRO 1572 DE MAYO 16 DE 1972

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO. NOS REGIMOS POR LA LEY GENERAL DE BOMBEROS 1575/2012



FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

No. BOM9456

Autorizacion Facturacion Electronica No. Nro.18764086650121 de 2.Ene.2025 hasta 2.Ene.2027 Rango del BOM8001 al BOM10000

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 07/10/2025 08:41:55.414

CUFE: a5f27a8a6eb5d7029c739f930bf932f21e0bf1f807053d40ddb9861530c796fa10d44e47074b716344a7370c63d75d4b

Cliente: MUNICIPIO DE CHINCHINA

FECHA GENERACIÓN
Octubre 7 / 2025
:41:08 a. m.

NIT: 890801133

DV: 8

Cel.

Tel. 8507214

Razon Comercial: MUNICIPIO DE CHINCHINA

Dirección: CARRERA 8 ENTRE CALLES 11 Y 12

Ciudad: Chinchina - Caldas

Email: Gobierno@chinchina-caldas.gov.co

NEGOCIACIÓN: CRÉDITO
PLAZO DE PAGO
31 Días
Vence: Nov.7 / 2025

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r.Imptos	TOTAL
1) TAMBULANCIA	TRANSPORTE EN AMBULANCIA PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION BASICA PREHOSPITALARIA EN SITUACIONES DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRES, QUE SE PRESENTEN EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA	185	UND	70,000		0%	0	12,950,000

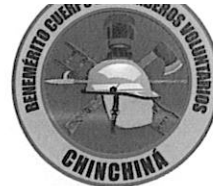
SON: DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

Vendedor:	NOTA TRANSPORTE EN AMBULANCIA RURAL-URBANA	-Descuento: 0	
		Subt. sin impt: 12,950,000	
		+Impuestos: 0	
		Subtotal: 12,950,000	
		-Retenciones: 0	
TOTAL 12,950,000		Firma Digital : 02f1bP0gVQY1F1YCHXbR8HqXUuXcUdA+zzm 9vvabk2502pJ0uthlF82azr96Nj21xwVFeWn BcdraaF8xY4b7x1DggY2iH5ozQ2KfPVtu531 PxDaHfzjJLRUdbHawF0CqVWQ+GHIMLz/8 e5aHlm5pMSOmVGOX5YdgCRmFZKub+2Q 93u3u6FRw77uzf1u68y5LvpvaghUTfBCQX5X 5KpMplwZaqqPCL+bl/xxFp8+7vgasfWkaG3e TDLV2WdXIN+LAXA9av/yA8+WAS2ix/ef42N VMBFWJRC16dP/-ax7TInTKfwofEVRbz5Jc pg==	Consultar en la DIAN 



REPÚBLICA DE COLOMBIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CHINCHINÁ CALDAS

Personería Jurídica N° 1572 del 16 de Mayo de 1972
Nif. 810.003.064-3



**INFORME CORRESPONDIENTES A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE
DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA DESCRITAS EN EL
CONTRATO CD-620-2025.**

OBJETO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN BÁSICA PREHOSPITALARIA EN SITUACIONES DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRES, QUE SE PRESENTEN EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ"

OBLIGACIONES

En concordancia con el objeto del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con las siguientes obligaciones:

1) De Accesibilidad:

1.1 Garantizar el acceso oportuno en la prestación del servicio a los pacientes que demanden atención pre - hospitalaria y traslado básico en ambulancia en situaciones de urgencia, emergencia y/o desastres.

2) De Oportunidad:

2.1 Realizar las actividades, intervenciones y procedimientos contratados dentro del proceso de atención pre - hospitalaria, garantizando la oportunidad e inmediatez del servicio en un término no superior de reacción a 20 minutos.

3) De Continuidad:

3.1 Garantizar la permanencia de un (01) vehículo de traslado asistencial básico en jurisdicción del Municipio de Chinchiná Caldas, las 24 horas del día, los siete días de la semana y durante el tiempo que dure la relación contractual.

3.2 Realizar las actividades, intervenciones y procedimientos contratados con continuidad y permanencia, las 24 horas del día, sin interrupciones, y acudir a la prestación del servicio desde el momento en que se presentó el evento que originó la atención hasta la resolución del mismo.

3.3 Una vez se ha solicitado el servicio, el prestador debe garantizar el traslado de los pacientes en la ambulancia, teniendo en cuenta las condiciones de salud del paciente, desde el sitio del evento que trastorno la salud del paciente hasta la entidad receptora.

3.4 Realizar la pre - valoración clínica del paciente y los procedimientos pertinentes mientras es trasladado a la institución prestadora del servicio de salud más cercana al sitio del evento.

4) De Pertinencia:

QUIEN VIVE PARA SERVIR, SIRVE PARA VIVIR

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CHINCHINÁ CALDAS



Personería Jurídica N° 1572 del 16 de Mayo de 1972
Nit. 810.003.064-3

4.1 Contar con guías de procesos, manejos médicos, protocolos de bioseguridad, diseñadas bajo normas y legislación establecida, por instituciones como el MINISTERIO DE SALUD, entre otros, los cuales deben ser ampliamente conocidos por todo el personal.

4.2 Contar con la infraestructura para garantizar la calidad de los equipos médicos, automotores, y los insumos.

5) De Seguridad:

5.1 Ejecutar las actividades, intervenciones y procedimientos contratados con los elementos, estructura, instrumentos y métodos aceptados científicamente, minimizando riesgos y mitigando consecuencias.

5.2 Usar los adelantos tecnológicos y científicos disponibles para brindar el soporte vital adecuado durante el traslado y atención de los usuarios mejorando día a día.

5.3 Brindar capacitación continua profesional y ética al recurso humano en cada una de las áreas que garanticen un servicio de excelente calidad.

5.4 Contar con profesionales en el área de la salud con experiencia en urgencias siguiendo los protocolos y actualizaciones nacionales e internacionales, BLS, ACLS. Vinculados de planta, altamente calificados, capacitados y con experiencia en atención pre - hospitalaria y traslado básico de pacientes.

5.5 Contar con los equipos de trabajo certificados, con fecha de vigencia no mayor a seis meses a la firma del contrato en: COVE (Curso para manejo de vehículos de emergencia) y APH (Atención pre - hospitalaria), entrenados para una adecuada atención y disminución de la morbilidad y mortalidad de las víctimas en situaciones de urgencia, emergencia y/o desastres, garantizando condiciones adecuadas mientras es trasladado a la entidad receptora.

5.6 Contar con un grupo de conductores que cumplan con todos los requisitos y la experiencia para la conducción de vehículos de emergencia, certificados en Primeros Auxilios, con soporte de actualizaciones permanentes para brindar siempre un mejor servicio.

5.7 Contar con una entidad experta, para cumplir con las normas de control y manejo de desechos hospitalarios y normas de bioseguridad reduciendo a cero cualquier probable riesgo.

6) De Integralidad:

6.1 Cumplir el objeto del contrato, en las condiciones, y especificaciones señaladas en el en los documentos del proceso y en la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato.

6.2 La prestación del servicio se realizará en el área urbana y rural del Municipio de Chinchiná Caldas y debe garantizar la oportunidad e inmediatez del servicio contratado en un término no superior de reacción a 20 minutos.

6.3 Prestar el servicio 24 horas, de lunes a domingo incluyendo festivos.

6.4 Prestar atención pre - hospitalaria y traslado asistencial básico de pacientes.

QUIEN VIVE PARA SERVIR, SIRVE PARA VIVIR

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CHINCHINÁ CALDAS

Personería Jurídica N° 1572 del 16 de Mayo de 1972
Nif. 810.003.064-3



6.5 El prestador deberá contar como mínimo con una (01) ambulancia básica con su debida dotación y recurso humano.

6.6 Debe contar con un grupo de profesionales capacitados e idóneos con amplia experiencia, en brindar servicios integrales en servicios de transporte básico de pacientes.

6.7 Trasladar los pacientes en condiciones adecuadas, desde el lugar de referencia, al centro de atención médica y hospitalaria de acuerdo a los requerimientos.

6.8 Prestar un servicio integral de ambulancia para eventos especiales de diferente índole, los cuales pueden darse por situaciones de urgencia, emergencia y/o desastres.

6.9 Escuchar y dar respuesta a todas las inquietudes de los usuarios, solucionando de forma oportuna los inconvenientes que se pudieran presentar mientras se presta el servicio.

6.10 Prestar los servicios objeto del contrato bajo los criterios de calidad y de las prácticas profesionales de general aceptación, bajo los principios de ética, garantizando que los servicios tengan en cuenta la pertinencia específica para la atención integral del paciente, y brindando al mismo atención oportuna en el momento de la prestación del servicio, sin ningún tipo de discriminación frente a otros pacientes que atienda, y garantizando en forma permanente, durante el término del contrato, la calidad de los servicios prestados de acuerdo a los ofrecimientos planteados en su propuesta.

6.11 Ofrecer disponibilidad inmediata y permanente cada vez que se soliciten los servicios incluidos en el presente contrato, contando con los equipos y el recurso humano exigido por la normatividad vigente.

6.12 Garantizar la permanencia del servicio al igual que la disposición de los vehículos en jurisdicción del municipio de Chinchiná Caldas.

6.13 Garantizar que los servicios contratados se presten por parte del talento humano con respeto y consideración con el usuario.

QUIEN VIVE PARA SERVIR, SIRVE PARA VIVIR

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CHINCHINÁ CALDAS

Personería Jurídica N° 1572 del 16 de Mayo de 1972
Nit. 810.003.064-3



INFORME:

Con el fin de dar cumplimiento al contrato No. CD-620-2025, suscrito entre el **MUNICIPIO DE CHINCHINÁ** y el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ**; Se garantiza la prestación del servicio con una ambulancia habilitada con una disponibilidad durante los 7 días de la semana día las 24 horas.

En el mes de **septiembre** se atendieron **185** pacientes por diversas causas como se relaciona en el documento adjunto:

QUIEN VIVE PARA SERVIR, SIRVE PARA VIVIR

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

EVENTO	DIRECCION DEL EVENTO	NOMBRE DEL PACIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELEFONO	FUENTE	PLACA VEHICULO
ATENCION PREHOSPITALARIA	Calle 7 entre Cras 6/7 P.REF Casa Blanca	Robinson Orlando Guarin	751 44502	751 44502	Persona que llega a la central Bomberos	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	Calle 8 No. 5-59	Marina Soto Torres	24,761,086	311 3035645	Magola	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	B. La Doctora Carrera 11 No. 14-55	Martha Cecilia Jaramillo	30,355,490	3148905331	Comunidad	HNK521
ACCIDENTE DE TRANSITO	Vereda Guayabal	Simon Orazco Bedoya	1,002,637,202	311 6558723	Luiz Orazco	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	B. Nuevo Horizonte	Jose Wilfor Gomez	18,510,832	311 7383443	Elizabeth	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	Vereda la Cachucha	María Lucinda Giraldo	30,359,119	sin dato	Marcela Ramirez	OBB844
ACCIDENTE DE TRANSITO	Calle 13 Entre Cra 6 y 7	Nicol Franco Isaza	1,054,479,414	3107482081	Comunidad	HNK521
ACCIDENTE DE TRANSITO	Calle 13 Entre Cra 6 y 7	Jhonatan Acevedo Quintero	1,002,944,369	sin dato	Amb 3 Ste Roa	OBB844
ATENCION PREHOSPITALARIA	B. Minuto de Dios	Rosa Maria Valero Sierra	39,526,824	3225640109	Bomberos Manizales-Johana	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	Entrada a Guayabal	Bernardo de Jesus Alzate Aricapa	1,088,252,233	No aporta	Ponal	HNK521
ACCIDENTE DE TRANSITO	B. Villa del Prado	Valentina Mejia Bedoya	1,054,996,821	3233555323	St. Roa	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	Vereda El Reposo/ Caserio	Bohemy Herrera Herrera	24,614,742	3126873402	Daniela Valencia	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	CBA Verdum	Francisco Antonio Grisales Gallo	4,449,397	3133698320	Leidy auxiliar del CBA	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	B. Verdum-Coliseo	Mariana Osorio Torres	sin dato	sin dato	Asp Santiago	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	Estación de Autolujo	Juan David Muñoz Gonzales	1,047,388,989	No aporta	Ponal	HNK521

ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	EDS la Avenida	Se atiende llamado de personal de policía, quienes solicitan el servicio de ambulancia para la estación de servicio ubicada en la avenida, informando que en el sitio se encuentra una persona presentando un ataque, sin suministrar mayor información. Al arribar, la tripulación es abordada por el cuadrante de policía, quienes manifiestan que la persona por la cual se realizó la solicitud se retiró del lugar por sus propios medios				Poncl	HNK521
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	Vereda El Trebol/ Caserio	Elvia Ceballos Lopez	24,620,068	3165635073		Gloria Edwin	OB8844
ACCIDENTE DE TRANSITO	Cra 8 bis Calle 16 - HSM	Andre Mauricio Ospina	4,417,204	3226428651		Luisa Maria Henao	HNK521
ACCIDENTE DE TRANSITO	Cra 9a Calle 9 P. REF antigua Miscelanea	Monica Yohana Muñoz Amatiles	1,113,858,476	3152962258		Jhon Jairo Estrada	HNK521
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	Supermercado Supermilpas	Luz Estela Patiño Restrepo	30,359,109	Si dato		Jimmy Castaño	HNK521
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	Delicias del Caribe Calle 11	Karen Horboy	820676	3187855655		Comunidad	HNK521
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	EDS la Poz	Edgar Antonio Posada Castro	1,035,414,258	Sin dato		RO turno estación de policía Chinchina Edison Garcia	HNK521
ACCIDENTE DE TRANSITO	Sector Alpina	José Norberto Arenos Jiménez	18,597,029	sin dato		Comunidad	HNK521
ACCIDENTE DE TRANSITO	Sector Alpina	Bernardo Álzate Aricapa	1,088,252,233	Sin dato		AMB 3 - Br Martinez	HNK417
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	Alcaldia Municipal - Personeria	Silvio Rivas Gutierrez	5,211,775	Sin dato		Comandante Viviana	HNK521
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	Marcasclud Cra 9 bis	Gloria Amapio Giraldo Herrera	24,621,356	Sin dato		Meli Valencia	HNK521
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	Barrio Verdum - Urbanizacion Santa Teresita	Fobian Davila Llanos	1,007,459,942	3103763109		Liliana Salazar	HNK521
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	Calle 8 # 16-35	Jaider Andres Quintero	1,193,074,119	Sin dato		PONAL	HNK521
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	Cra 10 #9-36 B. San coveyano	Nathalia Rios Villegas	1,058,139,961	3104124240		Comunidad	H2U395

ATENCION PREHOSPITALARIA	Entrada Principal Galeria/ Carrera 7	Carlos Alberto Torres	93,126,259	No aporta	Ponal	HNK521
ACCIDENTE DE TRANSITO	Sector Galeria/ Bar El Poker	Jose Luis Largo Castañeda	9,762,089	No aporta	Ponal	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	Carrera 7 con calle 11	Pompilio Variaza Guaquerama	9,920,352	No aporta	Jimmy	HNK521
ACCIDENTE DE TRANSITO	Sector Curazao - Via la Insula	Vallery Gallego Avila	1,111,545,281	3127958859	RO turno estacion de policia Chinchina	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	Cra 7 Sector san Julian	Diego Alexander Zapata Blandon	1,071,152,204	3011719918	RO turno estacion de policia Chinchina	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	Barrio el Bosque Casa 35	Jose Herasmo Pulgarin Quintero	15,900,462	8503848	Daniel Lopez	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	Vereda La Floresta/ Cancha deportiva	Camilo Sanchez Pineda	1,002,576,390	3122359023	Ponal	O88844
ACCIDENTE DE TRANSITO	Cra 5 # 10-80 P.REF Cementerio	Carlos Yamid Moreno Osorio	1,054,988,937	3135204128	RO turno estacion de policia Chinchina	HNK521
ACCIDENTE DE TRANSITO	Vereda el trebol/Estacion de policia	Karen Herrera Sepulveda	1,002,576,553	3145840130	Julio Boharquez - Estacion de policia el trebol	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	Cra 11 B. Kenedy-Tienda la Gregoriana	Karen Yised Giraldo Tapazco	1,193,205,417	3116295262	Ponal	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	B. La Frontera Mnz A casa 18	Jorge de Jesus Hernandez Martinez	6,240,567	3135710194	Comunidad	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	B. Verdum Carrera 16a No. 8c-27	Gloria Mejia de Correa	38,450,079	No aporta	Te. Correa	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	B. Verdum Cra 17 A con 8	Juan David Zuluaga Yarce	1,054,998,344	Sin dato	Ponal	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	Calle 15 N6A-16 Apt 301 B. Nepal	Julian Patiño Zapata	15,897,892	3115761275	Comunidad	HNK521
ACCIDENTE DE TRANSITO	Cra 8 con Calle 17	Se desplaza ambulancia 3 con el fin de atender accidente de tránsito. Al llegar al sitio, el agente de tránsito informa que las personas involucradas conciliaron entre ellos y se retiraron del lugar.				HNK521

ATENCION PREHOSPITALARIA	Cra 10 #9-36 B. San cayetano	Natalia Rios Villegas	1,058,139,961	3136712099	Daniel	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	Calle 8 #7-23	Pedro Antonio Rosero Benavides	2,645,066	3122631843	Cb Castaño	HNK521
ACCIDENTE DE TRANSITO	Calle 13 Bis con Cra 9	Juliana Umbaiba Gonzales	28,566,618	3008802893	Br Grijales	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	Carrera 4 con calle 13bis P.REF Supermercado ARA	Se Presta atención prehospitalaria a persona N.N. personal policial solicita servicio prehospitalario para valoración, masculino tendido en vía pública. Al arribar a la escena se encuentra un masculino cubierto con una sábana, se descubre y se evidencia ausencia de respuesta a estímulos, ausencia de movimientos respiratorios espontáneos, ausencia de pulso central carotídeo. Se observa sangrado aparentemente proveniente de región rectal característico de hemorroides gastrointestinal			Ponci	HNK521
ACCIDENTE DE TRANSITO	Carrera 9 entre calles 11 y 12	Samara Londoño Hernandez	1,055,000,612	3116360108	Comunidad	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	Cra 6 # 8a06	Lazaro de Jesus Cardona Rendon	1,226,313	3128010369	Persona que llega a la Central	HNK521
ACCIDENTE DE TRANSITO	Cra 5 Calle 13 esquina .P. REF café palestina	Juan David Morales Patiño	1,054,479,278	3137674204	Comunidad	HNK521
ACCIDENTE DE TRANSITO	Cra 5 Calle 13 esquina .P. REF café palestina	Carlos Fabian Pachon	93,060,860	sin dato	Comunidad	HNK521
TRASLADO DE PACIENTE	Cra 9 Bis # 8-47	Joel de Jesus Rios Rios	4,410,115	3127525448	Comandite Viviano	H2U395
ACCIDENTE DE TRANSITO	Calle 8 Mirador del milagroso	Ana María Alzate Marín	1,143,964,478	312-249-4307	Andres Cardenas	HNK521
ACCIDENTE DE TRANSITO	Calle 8 Mirador del milagroso	Anderson Steven Alzate	1,054,432,555	320-505-9212	Andres Cardenas	HNK521
ACCIDENTE DE TRANSITO	Calle 8 Mirador del milagroso	Héctor Jaramillo	75,922,452	sin dato	Andres Cardenas	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	Estacion de Policia Chinchina	Marta Lucia Aguirre	42,020,049	sin dato	Ponci	HNK521
ACCIDENTE DE TRANSITO	Cra 9 Calle 8	Oscar Andres Roa	sin dato	No Suministra	Ste Roa	HNK521

ATENCION PREHOSPITALARIA	Escuela Kennedy	Maicol Estiven Urquijo Galvan	1,054,569,936	3127473235	Docente Institucion	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	Barrio Jorge Eliecer Gaitan - Plazoleta	Over Orrego	10,242,626	3106516324	Luis Alberto Gomez	HNK521
ACCIDENTE DE TRANSITO	Calle 5 Cra 7	Yeni Gaviria	1,054,991,114	3216257666	Persona que llega a la Central	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	La Canal -Entrada	Sandra Lorena Osorio Salazar	1,053,801,479	Sin dato	Comunidad	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	Cra 6 con calle 11	Rubiel Castiblanco Vanegas	32,313,597	3015273796	Transito	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	Estacion de Policia Chinchina	Jhon Jairo Terreros Valencia	16,794,781	3116169918	Ponal	HNK521
ACCIDENTE DE TRANSITO	Cra 8 con Calle 7	María Alejandra Valencia Cardona	1,054,994,202	3218150965	Br Valencia	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	Vereda la Floresta-Finca Calamar	María Lucelly Carmona Arias	24,828,103	3146432129	Andres	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	Carrera 8 bis # 17B-09 B.Bengala	Luis Alfonso Rendón	1,277,171	3127019947	silvana	HZU396
ATENCION PREHOSPITALARIA	B. El Tunel Casa 95	Luz Delia Marin	30,356,123	3214188942	Sofia	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	Supermercado El Campesino Calle 9 entre carreras 7 y 8	Orlando Hernandez Ochoa	94,255,283	No aporta	Ponal	HNK521
ACCIDENTE DE TRANSITO	Calle 8 Segunda entrada a B. Verdum	Pablo Emilio Chaparro Rodriguez	15,907,734	3187003913	Ponal	FHC071
ACCIDENTE DE TRANSITO	Carrera 4 entre calles 15 y 16	Orlando Ospina Montoya	10,087,406	Sin dato	Ponal	HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	Calle 11 9-39 San calletano	Willian Londoño	15,901,325	No aporta	Ponal	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	Galeria	Duber Osorio	1,107,008,397	Sin dato	Ponal	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	Cra 4 No 22-31	Jhoan Sebastian Flores Gomez	1,053,786,085	3102020605	Comunidad	HNK521

ATENCION PREHOSPITALARIA	Cra 12 No 8-88	Rosalba Ocampo De Parra	24.615.860	3127448782	Gloria Parra	FHC071
ACCIDENTE DE TRANSITO	Vereda la floresta	Jacobo Granada Ovalle	1,056,123,982	3113478993	Santiago Gimenez	HNK521
ACCIDENTE DE TRANSITO	Conjunto Guayacanes A Torre 2 Apto 303 Piso 3	Jacobo Velasquez Torres	1,058,136,775	3105377572	Viviana	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	Parque Principal- al frente de Davivienda	Carlos Ramiro Plamba	6,465,218	No aporta	Ponci	FHC071
ACCIDENTE DE TRANSITO	Sector el lago	Yonny Alejandro Gonzales Jaramillo	1,054,478,474	3124193993	Ponci	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	Internado Guayabal	Nicol Dayana Zuluaga Restrepo	1,054,874,978	3103641084	Andres Cano	FHC071
ACCIDENTE DE TRANSITO	Carrera 8bis con calle 15	Paula Andrea Parra Loaiza	30,358,408	3122603848	Comunidad	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	B. La Frontera Mza A Casa 14	Melios Henao Cardenas	1,054,481,006	3217422860	Emily	FHC071
DESPLAZAMIENTO SIN INTERVENCION	Calle 16 con carrera 6	Se acude a la nueva comunidad tras reporte de femmina en el sector de la carrera 6 con calle 16, quien informa veria desorientada y descompensada. Al orbo de la tipulación y al establecer contacto con la femmina, esta refiere que la están persiguiendo. No se evidencian traumas ni hemorragias externos. Se solicita apoyo de personal de Policía			Comunidad	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	Barrio Nuevo Horizonte Mz 5 Casa 6	Jose Joaquin Vasquez Giraldo	1,391,410	Sin dato	SISEC	HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	Calle 13 entre Carreras 6 y 7	Se presta atención prehospitalaria a persona indocumentada N.N al momento de la llegada se encuentra habitante de residencia no formal en vía pública en compañía de comunidad manifestando que el muchacho tiene sangrado en su pierna izquierda, en la valoración se encuentra paciente consciente pero un poco desorientado, paciente poco colaborador en la anamnesis. Se evidencia la laceración de un centímetro aproximado en extremidad inferior izquierda a nivel			Melissa Cifuentes	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	Cra 10 #18-73 B. San Jose	Martha Lucia Salazar Cardona	24,620,914	3206739838	Ste Roca	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	Calle 15 #9-76	Maria Dolores Restrepo	24615343	Sin dato	Maria José	HNK521
ACCIDENTE DE TRANSITO	Calle 8 Carrera 9	Luzmila Jaramillo Rivera	24,435,929	3207152111	Te Roca	HNK521

ATENCION PREHOSPITALARIA	Central de Beneficio La Insula	Mariana Marin Loaiza	1,058,139,359	3126105587	Erika Johana	OBB844
ATENCION PREHOSPITALARIA	Cra 14 #9-59	Maria Isabel Muñoz	24,616,074	3224126469	Cb Castaño	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	Escuela Kennedy	Delby Santiago Castro Perdomo	1,058,142,733	3135219633	Gloria Ines	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	Cra 10 #9-36 B. San cayetano	Nathalia Rios Villegas	1058139961	3104214240	Daniel	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	Carrera 7 con calle 13	Cesar Gómez Guarin	4,410,645	3206756938	Ponal	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	Parque Principal- Iguana	Luis Alberto Loaiza Bernal	4,413,650	No aporta	Comunidad	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	Carrera 7 con calle 11	Melida Castrillon Sanchez	30,356,247	3043728097	Ponal	HNK521
ACCIDENTE DE TRANSITO	Vereda Guayabal	Leidy Jimena Rios Martinez	1,053,804,719	3043881048	Santiago	HNK521
ACCIDENTE DE TRANSITO	Cra 7 Calle 6 Esquina	Julian Andres Hernandez Giraldo	1,099,545,943	No aporta	Personas que llegan a Central Bomberos	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	B. San Cayetano calle 11 No. 10-19	María Alicia Zapata de Franco	24,255,962	3217207043	Jesica	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	Carrera 5a No. 9-43	Jorge de Jesús Hernández	6,240,567	323 476 8583	Angie	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	CBA Verdum	Clementina Villate Sánchez	28,517,457	350 360 9405	Nayibe	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	Carrera 5 No. 6-60	Anyl Paola Valencia Martínez	1,054,478,132	320 249 1020	Libaniel	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	Escuela Kennedy	Dominic Ramirez	1,056,130,953	312 744 86 14	Diana	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	Cra 7 P.REF Esquina Colegio Mitre	Sergio Leder Buesaquillo Calderón	79,222,030	3135693944	Yuldar Velasquez	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	Barrio Maya Robledo Cra 14 # 5a09	Juan Fernando Londoño Vargas	1,058,138,322	301365435	Gloria Cifuentes	HNK521

ACCIDENTE DE TRANSITO	Calle 13 Bis EDS Biomax	Valeria Mejia Ossa	1,058,138,808	3183408201	Comunidad	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	Cra 9 Calle 10 P. REF Banco de Bogota	Se desplaza ambulancia 3 hacia dicho sitio con el fin de atender persona la cual se haya desmayada situacion informada y servicio solicitado por radio operador de turno estacion de policia Chinchinda. Al llegar al sitio persona al parecer en estado de embriaguez, con hallazos alcohólica la cual se retira por sus propios medios del sitio.			RO Turno estacion de policia Chinchinda	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	Parque Principal	Diva Amparo Camacho	24,470,165		Guillermo Murillo	HNK521
ACCIDENTE DE TRANSITO	Retorno la roca	Carlos Arturo Ortiz	4,417,419	3103915116	Pondl	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	B. Nuevo Horizonte/ El Polito	Yuleidy Gonzales	1,042,066,707	3108475412	Carolina Toro	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	B. La Frontera Mza B casa 31	Dora Nidia Valencia Arias	30,357,157	3223863532	Emily	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	Bar San Julian	Se acude al llamado de personal de Policia, quienes solicitan via radio el servicio de ambulancia hacia el bar San Julian, informando que en el lugar se encontraba una persona al parecer lesionada con arma blanca. Al arribar al sitio se evidencia una escena riesgosa para la tripulacion, se intenta abordar a la persona lesionada, pero esta adopta una actitud agresiva y no permite la atencion, la situacion queda a cargo del personal de Policia.			Pondl	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	B. La Guaria Mza B Casa 10	Sergio Andres Cano Arroyave	4,519,542	3013780703	Alina	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	B. La Frontera/ Calle ancha	Victor Alfonso Rodriguez Diaz	1,002,954,395	No aporta	Pondl	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	Sector Galeria- P. REF Supermercado ohorra max	Jan Carlos Medina Sanchez	1,080,190,029	3170855236	Pondl	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	Carrera 9 con calle 10 Esquina	Julio Enrique Franco Agudelo	35,33,77	No aporta	Marco Antonio Lopez	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	Finca el Colamar- Via la floresta	Jhon Anderson Monsalve Quintero	1,053,839,631	No aporta	Pondl	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	Sector galeria- Almocenes del café	Gerardo Rojas Restrepo	18,402,196	No aporta	Pondl	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	Panaderia el buñuelo/ Galeria	Juan Carlos Quintero Henao	75,142,554	No aporta	Pondl	HNK521

ACCIDENTE DE TRANSITO	Carrera 4 entre calles 10 y 11	Jose Javier Moreno Duran	31427589	3104237435	Comunidad	HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	B. Viacruis casa 13	Valeria Castañeda Arango	1,057,478,537	No aporta	SISEC- Alejandra	FHC071
ACCIDENTE DE TRANSITO	Vía al lago- Ed. La Ceiba	German Alberto Perez Velasquez	1,005,699,773	3137572813	SISEC Alejandra Ponal	HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	Residencia El Amanecer Carrera 7 con calle 8	Everardo Arias Herrera	15,908,646	No aporta	Comunidad	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	Barrio el Paraiso	Victor Danilo Bolivar Villa	1,054,995,644	3044533073	Cb Roa	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	Sector Galeria-Panaderia el buñuelo	Hector Fabio Montes Cardona	75,145,843	3142429564	Ponal	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	Barrio Bengala- P. Ref Al frente de Parque de juegos	Mario Uribe Hincapié	1,022,412	3154048299	Andres Muñoz	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	Barrio la Frontera - Encima de la calle ancha	Juan David Londoño Restrepo	1,192,726,401	3155715764	Jimena Restrepo	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	San Julian - Galeria	Maria Angelica Morales	1,002,577,038	3213069653	RO Turno estacion de policia Chinchina	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	Barrio 13 de Noviembre Mz B casa 10- 11	Dora del Pilar Ospina Castaño	24,618,549	Sin dato	Personas que llegan a Central Bomberos	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	Barrio 13 de Noviembre Mz B casa 25	Maria Liliana Londoño	24,615,962	Sin dato	Adriana Ramirez	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	Vereda el Reposo	Luis Fernando Ososio Marin	4,416,446	Sin dato	Luisa Mendez	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	Calle 10 # 9-40	Jose Fabian Salazar Gaviria	15,901,016	Sin dato	Jorge Salazar	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	Cra 10 -# 10-61	Julio Enrique Franco Agudelo	353377	Sin dato	Estrella Garcia	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	Colegio san Francisco	Julian Janpoll Trejos Londoño	1,058,139,806	3217013492	Manuel Alzate	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	Cra 6 Calle 14	Oscar Hernades Castro	17,140,428	3136241296	Jhon Fredy Villalba	HZU395

ATENCION PREHOSPITALARIA	Barrio Juan 23 Cra 4- #3A -16	Angel Custodio Velasco Marin	4,399,425	Sin dato	Carmenza Quintero	H2U395
ATENCION PREHOSPITALARIA	Iglesia del parque principal	Jose Wilfor Gómez	18,510,832	Sin dato	Ponal	H2U395
ATENCION PREHOSPITALARIA	Estación de Policía Chinchina	Jose Iflen Ospina Lopez	4,485,591	31116171834	Ponal	H2U395
ATENCION PREHOSPITALARIA	Calle 8 con carrera 7	Eudis Enrique Vasquez Gudiño	4905,470	3002463263	Ponal	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	Carrera 11 No. 15-27	Jose Gustavo Añas Ocampo	15,899,152	3042035221	Ct. Lorena	H2U395
ATENCION PREHOSPITALARIA	Barrio Nueva Vision Cra 16 # 7-46	Eucaris Correa Ramirez	30,354,207	3127135053	Yuliana Garcia	H2U395
ATENCION PREHOSPITALARIA	Vereda La Esmeralda/Finca El Foro	Laura Sofia Usma Zapata	1,054,858,791	3145505290	Mariela	FHC071
ACCIDENTE DE TRANSITO	Colegio San Miguel	Daniela Hernandez	1,054,993,818	No aporta	Comunidad	OBB844
ATENCION PREHOSPITALARIA	B. Jorge Eliecer Gaitan/ Plazuela Casa 2	Over Orrego	10,242,626	No aporta	Comandante	OBB844
ATENCION PREHOSPITALARIA	Vereda Buena Vista/ Finca San Jose	Gustavo Restrepo	4,529,878	No aporta	Patrullero Añas Subestación de Policía el Trebol	OBB844
ATENCION PREHOSPITALARIA	Calle 9 No. 6-07	Jhon James Mejia Quimanz	1,113,305,916	3166771718	Carime	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	Senderos de Omatia	Hernando Serrano Marin	1,054,996,153	3202502710	Samir	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	Barrio San Carlos 1 Calle 5 Casa 17-51	Maria Aracelly Ocampo Gonzales	24,856,821	No aporta familiar	SISEC Andres Mauricio	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	Finca el Colamar- Alimentadero el logo	Richard Garcia Gonzales	1,113,039,029	Sin dato	Geiral Luz Suarez	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	Calle 11 #4-45	Jose Yeneli Marquez Peña	2,349,132	Sin dato	Comunidad	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	Hacienda el Eden	Brahian Esneider Zubieta	1,026,297,119	31579961112	Ponal	FHC071

ATENCION PREHOSPITALARIA	Barrio santa clara- Entrada 1 casa esquina	Jair de Jesus Arango	15.906.356	3226188513	Br. Bernate	HZU395
ACCIDENTE DE TRANSITO	Entrada al B. el carmen	Veronica Patricia Gomez Marin	24.336.725	Sin dato	Ponal	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	B. San Cayetano Carrea 10 No.10-60	Maria Lilia Franco Agudelo	24.274.884	No aporta	Luz Stella Garcia	FHC071
ACCIDENTE DE TRANSITO	Estacion de servicio la paz	Alenijo Gil Muñoz	1.006.255.869	3218721977	Guillermo-Patrulla 3	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	Calle 9 Sector los Helechos	Jose Fernando Muñoz	15.899.068	No Suministra	Guillermo-Patrulla 3	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	Cra 9A No 17-72	Jubel Antonio Ramirez Otalvaro	75.145.976	3218814130	Comunidad	HZU395
ACCIDENTE DE TRANSITO	Calle 8- No 13-113	Diana Patricia Aguirre Aguirre	30.360.498	3116712199	Jenny Paola	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	Cra 5 No 4-23	Carmen Julia Rios De Hoyos	24.813.701	No aporta	Ponal	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	Carrera 7 entre calles 10 y 11	Giraldardo Faria Gallego	70.525.409	No aporta	Ponal	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	Carrera 8 calle 8	Bryand Alfonso Rojas Peñas	V28339363	No aporta	Ponal	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	Cra 7 Calle 9 # 9-23 Residencias Acapulco	Luzmilla Valencia Garcia	29.811.882	3206290955	RO turno estacion de policia Chiinchina	FHC071
ACCIDENTE DE TRANSITO	Sector Lago Comeguadua	Elizabeth Salazar	1.054.483.375	3136438216	RO turno estacion de policia Chiinchina	FHC071
ACCIDENTE DE TRANSITO	Sector Lago Comeguadua	Fernando Salazar Londoño	1.054.995.228	3136438216	RO turno estacion de policia Chiinchina	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	Barrio Bavaria Calle 7 # 19-53	Maria Gabriela Montoya	24.858.019	3209758475	SISEC RO Isabel	HZU395
TRASLADO DE PACIENTE	Cra 5 # 4-23	Carmen Julia Rios De Hoyos	24.613.701	Sin dato	AMB 4 - APH Sofia	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	Cra 5 - Cementerio	Luz Marina Vinasco Lopez	42.146.299	3127421947	SISEC RO Isabel	FHC071

ATENCION PREHOSPITALARIA	Barrio San Martin Cra 12 # 12-13	Lina Paola Hincapié	1,061,625,398	3126831581	Luz Amparo Hincapié	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	Cra 4 # 10-40	Nicolas Molina Griscales	15,903,365	3215057371	SISEC RO Isobel	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	Calle 9 # 6-50 Galeña - Bar el romance	Se arriba paciente femenina que se encuentra en estado de embriaguez la cual rechaza atención y traslado, se niega a dar información personal. Firma como testigo personal de policía.				FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	Calle 8 No. 12 B-32	Jose Gustavo Arias Occampo	15,899,152	3042035221	Viviana Arias	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	Conjunto Guayacanes Aplo 301	Sebastian Cardona Alzate	1,007,736,638	3176892083	Comunidad	FHC071
ACCIDENTE DE TRANSITO	Carrera 4 Con Calle 12	Brenda Mejía Buirago	1,002,655,282	3157289766	Comunidad	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	Transbordo de paciente sector Curazao (Falla Geologica)	Óscar de Jesús Tavares Chavarria	3,539,830	sin dato	Marcela Ramirez	HZU395
ACCIDENTE DE TRANSITO	Cra 11 Calle 8	Salome Cardona Lociza	1,058,139,857	3127417598	RO turno estacion de policia Chinchina	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	Sector la Balastera	Daniel Felipe Ospina Ceballos	1,054,996,747	sin dato	Comunidad	HZU395
ACCIDENTE DE TRANSITO	Calle 13 Sector la frontera	Silvia Andrea Mejía Hernández	1,088,038,827	3023807539	Comunidad	HNK521
ACCIDENTE DE TRANSITO	Calle 13 Sector la frontera	Mario Alberto palacio Castaño	1,054,999,710	3106016731	Comunidad	FHC071
ACCIDENTE DE TRANSITO	Calle 8 con Cra 6	Yeferson Estiven Occampo	1,087,493,857	3022952540	Comunidad	OB8844
ATENCION PREHOSPITALARIA	Barrio la Frontera- Calle ancha	Maria Eugenia Jimenez	30,359,071	3145933768	SISEC	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	Residencia el Paraiso	Darwin Jhoan Lugo Valera	36,017,516	SIN DATO	Comunidad	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	Sector punto rojo	Orlando Giraldo Velez	15,907,159	sin Dato	Comunidad	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	Alcaldia Municipal	Hector Alfonso Castillo Vega	2,337,545	No aporta	Comandante	HZU395

ATENCION PREHOSPITALARIA	B. Los Andes Mza 9 casa 1	Marco Antonio Marulanda	9,779,179	3117829596	Jennifer	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	Barrio Bengala Cra 7b # 17-55	Sebastian Urrea	1,054,994,388	31283745812	Adriana	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	Cra 4a # 4-20	Luz Mary Duque Cardenas	30,360,385	3137182074	Patricia Cardenas	FHC071

BLANCA NIDIA CALLE HERNANDEZ

CONTADOR PÚBLICO TITULADO

Chinchiná, octubre 01 de 2.025

CERTIFICACION

El suscrito Contador Público Titulado, **BLANCA NIDIA CALLE HERNANDEZ**. Identificada con la cédula de ciudadanía N° 30.360.323 de Chinchiná y Tarjeta profesional N° 234733-T expedida por la Junta Central de Contadores, Revisor Fiscal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ**, en uso de las facultades que le confiere la ley 43 de 1990 y en especial dando cumplimiento, de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CERTIFICA Que la entidad **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ** Con NIT 810.003.064-3, se encuentra a PAZ Y SALVO con los siguientes conceptos:

- Nómina del Personal Contratado
- Dotación e Implementos de Salud y Seguridad Industrial en el Trabajo
- Seguridad Social y Parafiscales a la fecha.

Coadyuva la certificación su representante legal. Comandante **VIVIANA CASTAÑO MARIN**

Para constancia se firma en Chinchiná al (01) día del mes de octubre de 2.025

Atentamente,


BLANCA NIDIA CALLE H.
C.C. 30.360.323 Chinchiná
T. P. 234733-T
REVISOR FISCAL

CT VIVIANA CASTAÑO MARIN
C.C 1.054.989.931 de Chinchiná
COMANDANTE
C.B.V CHINCHINA



EL SUSCRITO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO, SI ES UTILIZADO EN FOTOCOPIA

Carrera 10 No. 11-43

E-mail nidia.calle25@gmail.com

Cel. 310-5988926

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.360.323**

CALLE HERNANDEZ

APELLIDOS

BLANCA NIDIA

NOMBRES

Blanca Nidia Calle Hernandez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **25-DIC-1982**

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

05-ENE-2001 CHINCHINA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0903400-00751536-F-0030360323-20150929

0046650726A 1

4823601197

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

234733-T

**BLANCA NIDIA
CALLE HERNANDEZ
C.C. 30360323**

RES. INSCRIPCION 928 DEL 27/11/2017

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA


OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

240398 **255667**

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Identificación: Formulario S.A. 156340117

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

17545174521EBE70

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

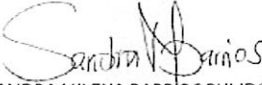
CERTIFICA A:

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA

Que el contador público **BLANCA NIDIA CALLE HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30360323 de CHINCHINA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 234733-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																					
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF											
NTI 810003064	3	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CHINCHINA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES		PRINCIPAL		CARRERA 8VA CARRERA 6TA ESQUINA	CHINCHINA-CALDAS	8400628	No											
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																					
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Valor									
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla		Limite		Pago		Banco	Dias Mora	Valor									
2025-09	2025-10	1817034367	9492740979	E		2025/10/16		2025/10/01		BANCO DE BOGOTA	0	\$30.426,900									
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLREADO																					
No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES										RIESGOS	PARAFISCALES							
			ingres	de	tae	del	cap	ap	por	con	vi	sin	ge	lma	vic	as	pe	ct	el	vi	ap
SUCURSAL PRINCIPAL (32 Afiliados)																					
Centro de Trabajo: APH (13 Afiliados)																					
Ciudad: CHINCHINA Depto: CALDAS (13 Afiliados)																					
1	CC	1002655801	AGUIRRE OSORIO																		
			SOFIA																		
2	CC	1053870197	ALARCON LOPEZ																		
			LAURA MARIA																		
3	CC	75143793	CASTAÑO MUÑOZ																		
			JHON MARIO																		
4	CC	75143793	CASTAÑO MUÑOZ																		
			JHON MARIO																		
5	CC	1054989931	CASTAÑO MARIN																		
			WYVIANA																		
6	CC	1054989931	CASTAÑO MARIN																		
			WYVIANA																		
7	CC	1053777505	CASTRILLON																		
			GIRALDO JUAN CAMILO																		
8	CC	1053777505	CASTRILLON																		
			GIRALDO JUAN CAMILO																		
9	CC	75143135	DIAZ HENAO																		
			JORGE HERNAN																		
10	CC	1112784197	LONDOÑO LUGO																		
			LIZETH TATIANA																		
11	CC	1053858008	MARTINEZ VASCO																		
			LIZETH MARIANA																		
12	CC	1112771158	MOLINARES																		
			LONDOÑO DAVID																		
13	CC	1112771158	MOLINARES																		
			LONDOÑO DAVID																		
14	CC	1054995147	MORALES MORALES																		
			JUAN MANUEL																		
15	CC	1053810024	MUÑOZ GONZALEZ																		
			DAVID ENRIQUE																		
16	CC	1053767241	OSORIO PALACIO																		
			CARLOS ANDRES																		
17	CC	1053767241	OSORIO PALACIO																		
			CARLOS ANDRES																		
18	CC	1002654203	VELASQUEZ																		
			FIGUEROA MANUEL ANDREY																		

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: BOM (18 Afiliados)																			
Ciudad: CHINCHINA Depto: CALDAS (18 Afiliados)																			
19	CC	1054995268	ACEVEDO NORENA LUZ ADELYNA																
20	CC	1054995268	ACEVEDO NORENA LUZ ADELYNA																
21	CC	1054995644	BOLIVAR VILLA VICTOR DANILLO																
22	CC	1054995644	BOLIVAR VILLA VICTOR DANILLO																
23	CC	1001226420	CASTAÑO GOMEZ VIRLEY NATALIA																
24	CC	15508138	CORREA MEJIA VICTOR HUGO																
25	CC	4415382	FRANCO VICTOR ALFONSO																
26	CC	1053783534	GERALDO REIDON DANIEL																
27	CC	1054987321	GOMEZ MORENO CARLOS ANDRES																
28	CC	1054993908	GRAALES VASQUEZ CAMILO																
29	CC	1054993908	GRAALES VASQUEZ CAMILO																
30	CC	30554361	GUTIERREZ VICTOR GOMEZ MARIA PIEDRO																
31	CC	1054989917	LARGO CARDONA YESICA DAYAN																
32	CC	15904408	MARTINEZ MARCELO GOMEZ RAMIRO																
33	CC	1054992588	MARANO LEONARDO																
34	CC	1054992588	MARANO LEONARDO																
35	CC	30357983	PABRA SUAREZ MARIA LORENA																
36	CC	1054998556	ROA MOREALES NICOLAS																
37	CC	4416202	ROA SALAZAR OSCAR ANDRES																
38	CC	4416202	ROA SALAZAR OSCAR ANDRES																
39	CC	15909152	VALENCIA ORTIZO CARLOS EDUARDO																
40	CC	15909593	ZAPATA GUILERMO ENRIQUE																
41	CC	106050118	ZAPATA VALENZIA IVAN CAMILO																
Centro de Trabajo: ESC (1 Afiliados)																			
Ciudad: CHINCHINA Depto: CALDAS (1 Afiliados)																			
42	CC	105311389	GUTIAN HERNANDEZ YULEITH VANESA																
Total		Afiliados(32)																	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 810003064	3	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CHINCHINA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA BVA CARRERA 6TA ESQUINA	CHINCHINA-CALDAS	8400628	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1817031367	9492740979	E	2025/10/16	2025/10/01	BANCO DE BOGOTA	0	\$30,426,900
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO									
		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)					32	\$13,323,900	\$0	\$0	\$13,323,900
COLFONDOS		231001	800,227,940	6	2	\$550,000	\$0	\$0	\$550,000
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	17	\$9,282,800	\$0	\$0	\$9,282,800
PORVENIR		230301	800,224,808	8	10	\$2,718,300	\$0	\$0	\$2,718,300
PROTECCION		230201	800,229,739	0	3	\$772,800	\$0	\$0	\$772,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					32	\$3,887,100	\$0	\$0	\$3,887,100
COLPATRIA ARP		14-4	860,002,183	9	32	\$3,887,100	\$0	\$0	\$3,887,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					32	\$2,488,500	\$0	\$0	\$2,488,500
CONFAMILIARES		CCF11	890,806,490	5	32	\$2,488,500	\$0	\$0	\$2,488,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)					32	\$7,615,500	\$0	\$0	\$7,615,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		EPS010	800,088,702	2	4	\$870,200	\$0	\$0	\$870,200
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	12	\$3,090,900	\$0	\$0	\$3,090,900
SALUD TOTAL		EPS002	800,130,907	4	14	\$3,146,800	\$0	\$0	\$3,146,800
SANTITAS		EPS005	800,251,440	6	2	\$507,600	\$0	\$0	\$507,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)					32	\$1,866,700	\$0	\$0	\$1,866,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		PAICBF	899,999,239	2	32	\$1,866,700	\$0	\$0	\$1,866,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)					32	\$1,245,200	\$0	\$0	\$1,245,200
SENA		PASENA	899,999,034	1	32	\$1,245,200	\$0	\$0	\$1,245,200
TOTAL					32	\$30,426,900	\$0	\$0	\$30,426,900